

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

~~Carlos Puig~~ J. Espelt Suñol El Secretario

[Handwritten signature]

Asistentes

Ayuntamiento Pleno

Alcalde- Presidente -

Sesión extraordinaria del día 13 Octubre de 1967:

D. Francisco Lobet Arrián

En la Casa Comisitorial de Granollers, a trece de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte y tres horas cinco minutos, y en el Salón de actos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Precede al señor Alcalde Don Francisco Lobet Arrián, y asisten

Etes. de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Juan Giljes Balleucá

D. Carlos Lorente Rueda

los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor, cuyos nombres se expresan al margen. El señor Alcalde da probada y legal excusa de ausencia del Teniente de Alcalde D. Juan Grau Gasch y del Concejale Don Paulino Puig Suset, que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

Concejales

D. Antonio Estapé Xicota

D. Juan Camins Rivera

D. José Espelt Suñol

D. Mariano Puig Rivera

D. Manuel Badillo Venega

D. Silverio Botey Gomez

D. Jaime Angellet Bosch

D. Juan Bertrán Vinolas

D. Ramón Vallés Borau

D. Antonio Galera Domenech

El Señor Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente Orden del Día:

Secretario

D. José Ricola Albes

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

1) - Adjudicación definitiva del Concurso para las Obras de Urbanización de dos tramos de la Calle de Girona y un Tramo de la calle de Roger de Flor.

"2- Adjudicación definitiva del Concurso para la explotación del servicio de Transportes urbanos de viajeros con autobús".

Concurso para adjudicación de las Obras de la calle de Gerona y Roger de Flor.- El Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras:

"Cabe la gran satisfacción a esta Comisión de Urbanización y Obras, de someter a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la adjudicación de las obras de uno de los proyectos de urbanización más importantes de cuantos se han proyectado para nuestra ciudad, cual es la urbanización de la calle de Gerona y de Roger de Flor. =

"Basta una simple ojeada en el esquema urbano de Granollers para poder apreciar cuanta trascendencia e importancia encierra el proyecto tanto en el aspecto urbanístico como en el de eje de circulación, descongestionando en gran manera nuestra carretera principal. =

"En el aspecto urbanístico, porque, con la realización de este proyecto se crea una zona de terrenos disponibles que constituyen un conjunto de suelo adecuado para dotar a nuestra ciudad de dos vías urbanas que por su categoría y posición le corresponden y que será un exponente del carácter representativo de la actividad y de la categoría urbanística de la localidad. =

"Además, el proyecto de pavimentación y urbanización de las calles de Gerona y de Roger de Flor, se había convertido ya en un verdadero problema de tipo ciudadano pues todos los granollenses veían la inquietud de no ver realizadas y completamente terminadas unas obras en la que no se anticipa -

afectadas solamente los vecinos de las citadas calles, sino que afectaban a toda la ciudad. Y si inquietud ciudadana representaba la realización de este proyecto, no hablémos ya del trabajo, dedicación, laboriosidad y constancia que han dedicado al mismo los distintos Consistorios y Comisiones de Urbanización y Obras que, desde la aprobación del proyecto en 30 de Diciembre de 1958 hasta hoy, han aunado sus esfuerzos para lograr al fin poder presentar al Pleno esta propuesta y, tanto el Excmo. Ayuntamiento de Alcalde que suscribe como todos los miembros de la actual Comisión de Urbanización y Obras queremos destacar precisamente en esta Propuesta al Pleno, que, gracias a los continuos trabajos de nuestros antecesores en estos menesteres públicos, podemos tener hoy la satisfacción de someter a la aprobación del Pleno la propuesta para la ejecución de las Obras de Urbanización de la calle de Gerona y de Roger de Flor. Conste pues aquí el agradecimiento de esta Comisión por esta gran labor realizada por nuestros compañeros de los anteriores y actual Consistorio, porque una obra de esta importancia y envergadura no puede ser nunca obra de unos pocos, sino que es el resultado de una gran labor continuada de equipos y que significa una unidad de ideas y criterios encaminados al mejor logro de las más importantes realizaciones. =

"El concurso convocado por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras se han presentado once empresas, y según se desprende del informe emitido por las Técnicas Municipales, todas ellas con suficiente capacidad técnica y eco-

mínima para realizar las obras.- Las proposiciones presentadas son las siguientes:

- 1.- Brycosa. 20.609.997'81 Pts
- 2.- Sala Amat, S.A. 18.126.586'33 "
- 3.- J. Castell's Construcciones 19.490.000'00 "
- 4.- Fomento Obras y Construcciones S.A. 21.584.795'39 "
- 5.- Construcciones Sullera. 21.890.000'00 "
- 6.- Comysa. 22.629.292'72 "
- 7.- Tapicamentos y Construcciones S.A. 22.854.350'70 "
- 8.- Cia. Graf. Plegos y " 20.586.788'71 "
- 9.- Cubiertas y tejados S.A. 19.725.717'84 "
- 10.- Becosa 22.004.654'46 "
- 11.- Construcciones Guerrero 19.676.414'47 "

" Del estudio efectuado por los Peritos Técnicos municipales respecto a todas y cada una de las ofertas efectuadas por las distintas empresas y que se adjunta a esta Propuesta, informan que consideran la proposición más ventajosa la presentada por la empresa " Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S.A., que ofrece la realización de la obra por el precio de Diez y ocho millones ciento veinticinco mil quinientos ochenta y seis pesetas con 33 Pts. (18.126.586'33 Ptas), y con cuya consideración está completamente de acuerdo esta Comisión de Urbanización y Obras.

" Por ello esta Comisión tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno se sirva acordar: =

" Se adjudique la realización de las obras de urbanización de las calles de Roger de Flor y de Gerona, tramos entre Plaza Serrat y Bonastre y Calle José Umberto y desde calle José Umberto hasta la Avenida de Francisco Ribas, a la empresa constructora Ingeniería y Construcciones Sala

Amat. S.A. por el precio de 18.126.586'23 pesetas, que significa una baja del 21'89% del presupuesto inicial de las obras. =

"No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente =
Granollers, 10 Octubre de 1.967 = El Presidente de la Comisión = J. Miralles."

A lo seguido el Secretario da lectura al dictamen de los Servicios Técnicos municipales, que dice así:

"Informe - Los técnicos que suscriben, Don Juan Barangé Susquets, Arquitecto Municipal, y D. José M^o Puchades Benito, Ingeniero Municipal, han precedido en el día de hoy al estudio y examen de todas y cada una de las proposiciones presentadas en el Concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Gerona, tramos comprendidos entre Plaza Gerrat y Bonastre y (2^a) Calle José Umberto, y Calle José Umberto y Avenida Francisco Ribas, y de la calle Roger de Flor, tramo comprendido entre la calle del Recó y Avenida de la Victoria, en esta Ciudad, con objeto de imprimir sobre las mayores o menores ventajas que ofrecen respectivamente cada una de las respectivas ofertas. =

En resumen, las empresas que han participado y el importe de su proposición para la realización de la obra, se detallan en el siguiente cuadro:

1- Bartolomé Ribas y Cia. S.A. Brycia. S.A.	20.609.997'81 Pts
2- Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S.A.	18.126.586'23 "
3- J. Castell, Construcciones.	19.490.000'00 "
4- Fomento de Obras y Construcciones, S.A.	21.584.795'39 "
5- Construcciones Sullera S.A.	21.890.000'00 "
6- Comylsa, Construcciones.	22.629.292'72 "

7- Pavimentos y Construcciones, S.A.	22.854.350'70 Ptas
8- Riegos y Construcciones, Cia. Graf.	20.586.788'71 "
9- Cubiertas y Tejados, S.A.	19.725.717'84 "
10- Barreiros, emp. Constructora S.A., Becosa.	22.004.654'46 "
11- Construcciones Guerrero	19.676.414'47 "

"El detenido examen de la documentación aportada por las empresas licitantes y los datos obrantes en poder de estos Servicios Técnicos municipales, definen con toda evidencia que cualquiera de las once empresas que han concurrido a este Concurso posee material, elementos y personal en cantidad y calidad suficiente para ejecutar la obra correctamente, y por tanto se considera que bajo el aspecto técnico y de su capacidad económica, todos los concurrentes pueden ser admitidos por reunir cada uno de ellos, en particular, garantías suficientes."

"Todos ellos además se ajustan a las condiciones del pliego de obligaciones y, además, algunos ofrecen ventajas, que se detallan a continuación:

"D. Castells, Construcciones, propone una mejora en el firme, que en esencia consiste en la sustitución del macadam por aglomerado asfáltico, lo cual ofrece más resistencia y se adapta a las necesidades de tráfico pesado."

"Pavimentos y Construcciones, S.A. amplía el plazo de garantía de 6 a 12 meses, y se ofrece para ejecutar las liquidaciones con 90 días más de plazo que el exigido en el Pliego. En una variante propone la colocación de arquetas, sin aumento de precio sobre la oferta indicada."

"Cubiertas y Tejados, S.A. propone una reducción del plazo de ejecución de la obra, limitándolo a 5 meses."

"Barreiros, Empresa Constructora (Becosa)

también limita el plazo de ejecución, señalándolo en 150 días, mediante un gráfico Pert.-

"Salvo la mejora de J. Castell's Construcciones, se observa que las restantes varían o mejoran poco las proposiciones en el aspecto técnico, y por tanto, el factor decisivo en este caso es la cuantía económica de su proposición.:

"Del cuadro anterior, se deduce que en este aspecto las propuestas más favorables son las de J. Castell's Construcciones, que se compromete a efectuar las obras por 19.490.000 Ptas. y Sala Amat, S.A. que ofrece realizarlas por Ptas 18.126.585'23.=

"Los técnicos que suscriben entienden que la ventaja por parte de Ingeniería y Construcciones - Sala Amat, S.A., de una rebaja de pesetas 1.363.413'77 respecto al anterior, compensa económicamente la mejora técnica que ofrece J. Castell's Construcciones, considerando que por otra parte no es preciso aumentar hasta el límite indicado por el mismo la resistencia del pavimento descrito en el Pliego de Condiciones, que se considera suficiente.

"Asimismo esta empresa, de acuerdo con el Pliego de condiciones presenta como instalador local de la parte eléctrica al industrial D. Luis Barbany Porta, con domicilio en la calle Santa Esperanza n.º 7, el cual, a juicio de los técnicos que suscriben reúnen las debidas garantías para la realización de la obra.:

"En virtud de cuanto antecede, informan a este Ayuntamiento para que se resuelva según su superior criterio, que consideran que la proposición de Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S.A. es la más ventajosa en el presente Concurso, y que representa una baja del 21'89% respecto al-

tipo de licitación y reúne todas las garantías técnicas requeridas para la ejecución correcta de las obras de pavimentación que se trata de realizar. = Granollers a 25 septiembre 1967 = El Arquitecto Municipal = Juan Barandé = El Ingeniero Municipal = José María Puchades".

Acto seguido el Secretario da cuenta de que la Junta de Delegados de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la calle de Gerona, en sesión celebrada el día 4 del actual, acta de la cual - consta por copia en la Secretaría, hacen constar su conformidad al transcrito dictamen de los Técnicos Municipales.

En su virtud, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de la Comisión Municipal de Urbanización y Obras, el informe emitido por Don Juan Barandé Zurquets, Arquitecto Municipal y Don José María Puchades Benito, Ingeniero Municipal, al cual ha prestado también su conformidad la Junta de Delegados de la correspondiente Asociación Administrativa de Contribuyentes por contribuciones especiales de mejoras, y de conformidad con dichos documentos, los reunidos por unanimidad acuerdan =

"Primero: Adjudicar definitivamente el concurso para las obras de urbanización de la calle de Gerona, tramos comprendidos entre Plaza Serrat y Bonastre y Calle José Umberto, y entre Calle José Umberto y Avda. Francisco Ribera y de la calle Roger del Flor, tramo comprendido entre la calle del Rech y la Avda. de la Victoria, de esta Ciudad, a la Empresa Ingeniería y Construcciones Sola Smat, S.R. por el precio de



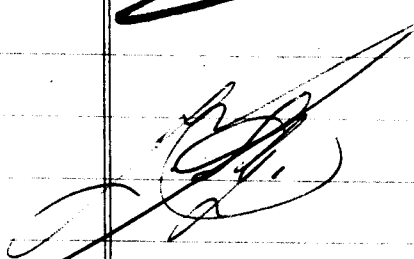
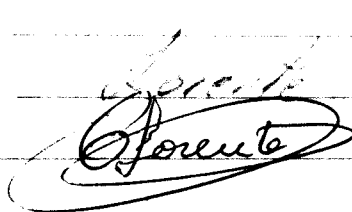
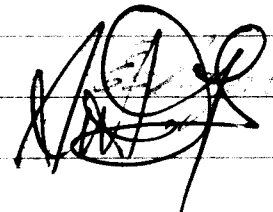
18.126.586'23 Ptas.

Segundo: Requerirse a la Empresa adjudicatara para que dentro del plazo de diez dias proceda a constituir en la Caja Municipal la garantía definitiva en cantidad de 464.188 Pesetas, completando hasta esta cantidad la garantía provisional que al efecto tiene constituida.


Tercero: Oficiar al Sr. Delegado en esta Ciudad del Colegio Notarial de Barcelona, para que designe al Sr. Notario a quien corresponda la autorización de la escritura notarial correspondiente y facultar al señor Alcalde Don Francisco Llobet Arman para que en su día pueda firmarla.

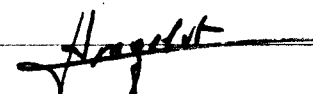
Cuarto: Agradecer a todos los demás concurrentes su concurrencia en la licitación convocada.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veinte y tres horas cincuenta y cinco minutos; de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.







Bertran

Handwritten signature: Juan Esteban Bertran

Handwritten signature: A. Bertran

El Secretario

Handwritten signature of the Secretary

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Llolet Arnan

1.º Tes. de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Juan Grau Gasch

D. Carlos Lorente Rueda

D. Juan Gijtes Balleca

Concejales

D. Mariano Puig Rivera

D. Antonio Gallera Domenech

D. Silverio Botey Gómez

D. Manuel Badillo Tenega

D. Jaime Angelet Bosch

D. Paulino Puig Euset

D. Tudu Bertran Vilas

Secretario

D. José Rivera Albes

Interventor

D. Pedro Casamayas Juncosa

Ayuntamiento Pleno

Sesión Extraordinaria del día 19 Octubre 1967

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintitres horas cinco minutos del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto. Preside el señor Alcalde Don Francisco Llolet Arnan y asisten los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor, cuyos nombres se expresan al margen. El señor Alcalde da probada y legal existencia de asistencia de los Concejales D. Ramón Valls Borau, D. José Espelt Suñer, D. Antonio Estapé Xicola y D. Juan Camins Rivera que como han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Señor Alcalde declara abierta la sesión bajo el siguiente Orden del Día:

"Resolución del concurso para la adjudicación del Servicio de Transportes urbanos de viajeros con autobuses en esta Ciudad."

Acto seguido el Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Comisión informativa Municipal de Gobernación:

"Esta Comisión de Gobernación tiene el